Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
406 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Victoria María Camargo Montoya	CC	1032466851

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CUNDINAMARCA - Bogotá GT. Bogotá

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
406 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se cuenta con 50 personas activas en el PRI, ninguna persona en estado ausente. De las 50 personas asignadas 16 son mujeres y 34 hombres, 7 adutos mayores, 1 persona con discapacidad certificada, 6 personas con EAC, 4 con enfoque étnico. Se relaliza seguimiento a 20 Planes de Trabajo de Reincorporación según la programación de periodos en los ciclos anuales. No se cuenta con planes en formulación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	2.1 Se participó en la socialización sobre Planes de Reincorporación Colectiva a Orellanas de Oriente junto con el profesional de sostenibilidad.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	3.1 Pazar la página. Taller de creación escrita, gráfica y de técnicas de impresión. 3.2 Estrategia Distrital para la Prevención y superación de la estigmatización. 3.3 Ruta Recorrrer 3.4 Encuentro internacional de mujeres 3.5 Conmemoración de los nueve años del AFP para liderazgos sociales y poíticos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
406 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	4.1 línea social: 4.1.1 Fidelización matrícula FA en SIRR 4.1.2 Solicitud y tramite de información para renovación de matrícula y desembolso ARN-ICETEX 4.1.3 Solicitud de Apoyo a pofesional biosocial en certificación de discapacidad 4.1.4 Solicitud de apoyo a profesional psicosocial pata traslado escolar e implemetación de PIAR con SED 4.1.5 Remisión y atención de caso de Reunificación Familiar 4.1.6 Postulación de particupantes a espacio psicosocial para el fortalecimiento de redes de bienestar 4.1.7 Orientación a participante para radicación de documentos de Pensión. 4,2 linnea económica: 4.2.1 Solicitud de certificaciones de estado actio para proceso de tierras. 4.2.3 Articulación con GT Tolima para realizar seguimiento a proyecto productivo individual 4.2.4 Postulación PER a diplomado Universidad Nacional 4.2.5 Solicitud y programación de socialización de ruta de acceso a tierras para Asociación para el Desarrollo Plurisostenible (ADP) con profesional de sostenibilidad 4.2.6 Apoyo a participante en la postulación a subsidio de caja de compensación para vivienda nueva. 4.3 Línea Comunitaria 4.3.1 Acompañamiento Diplomado en Centro de Memoria Paz y Reconciliación (9 octure - 23 Octubre)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
406 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	5.1 Para el mes de octubre no se tienen programados seguimientos a proectos Se realizan subsanaciones a los ISPPI entregados en el mes de septiembre para ser debidamente cargadosen SIRR
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	6.1. Se revisa el cargue y base de asistencias mensuales (aun estan pendientes de cargue algunas asistencias que fueron tomadas en planilla) 6.2 Se realizan 20 seguimientos a PdT individuales en SIRR 6.3. Revisión de gestión documental y cargue de soportes de planes de trabajo individuales en SIRR en dupla co técnico administrativo 6.4 Revisión de afectaciones al desembolso de Asignación mensual y SEA 6.5 Durante el mes de noviembre se terminará la socialización de la estrategia AUTO-SAR con los participantes que están pendientes, 6.6 Se continuarán adelantando las encuestas de empleabilidad por medio del aplicativo ARPA en el mes de noviembre,
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	7.1 (2- octubre) Reunión equipo de riencorporación: Lineamientos para seguimiento a PdT Individuales. 7.2 Se implementan los métodos operativos para el seguimiento a PdT individuales y para la atención de los participantes dentro de los lineamientos que estipula la malla de acciones IR-F-178 7.4 Se utiliza la herramienta realizada por el profesional de seguimiento como alerta en el avance al seguimiento a las actividades programadas en el periodo. 7.5 Se tienen en cuenta los métodos opertivos socializados por los grupos de Nivel Central como la guía para acompañamiento a grupos familiares del proceso de reincorporación IR-G-3. Resolución 2321 de 2025 Auto SAR , guía enfoque diferencial curso de vida IR-G-40.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
406 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025

8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	8.1 Se verifica el uno a uno de afectaciones al desembolso de beneficios económicos, se envía reporte el 20/10/2025
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	9.1 (2-oct) Reunión equipo de reincorporción, lineamientos para seguimiento a PdT individuales. 9.2 7.2 (3-oct) Reunión equipo comité comunitario. 9.3 (07-oct) Reunión comité comunitairo malla IR-F-178. 9.4 (08-oct) Reunión postulación y votación "Más ARN en su ADN" 9.5 (09-oct) Reunión Socialización PRC con profesiona de sostenibilidad 9.6 (27-oct) Jornada verificación de Planes de Trabnjo
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	cargue en SIRR de Planes de Trabajo de Reincorporación individual seguún orientación de la coordinación territorial y se realizan dos actas de subsanación de planes generales y anuales. Se cambian algunos adjuntos por ajustes en la digitalización. Se realizó curso de protección de datos por orientación de la coordinación territorial y el certificado se encuentra cargado en la carpeta compartida según lo indicado.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Victoria María Camargo Montoya Firmado digitalmente por Victoria María Camargo Montoya		NOLIS EVA LUNA REDONDO Firmado digitalmente por NOLIS EVA LUNA REDONDO	
Nombre:	Victoria María Camargo Montoya	**Nombre:**	Nolis Eva Luna Redondo
		Cargo:	Coordinadora GT. Bogotá
Fecha	31/10/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx